Mocoa, 27 de mayo del 2024

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUENTAS MEDICAS
Fecha 28/05/2024
Hora 10:41 AM
No.
Pasa Alejandro Ruz.

CI-1926-009

Señor
DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
Jefe Oficina Administrativa

Referencia: Co□trato No. 526 del 30/08/2023: "AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y RESPIRATORIO DE LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Asunto: Solicitud suspe□sió□ de los co□tratos de obra N° 526 del 30/08/2023 y de i□terve□toría Co□trato No. 1926 del 01/12/2023.

Cordial saludo,

Como es de su co□ocimie□to el i□ge□iero ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO, la Gober□ació□ del Putumayo, le asig□ó la vigila□cia, el co□trol y seguimie□to al co□tratista de obra dura□te la ejecució□ de su co□trato, e□cami□adas a cumplir las especificacio□es téc□icas, actividades admi□istrativas, requerimie□tos socio- ambie□tales, legales y presupuestales, e□tre otros. Te□ie□do e□ cue□ta, que para efectuar u□ adecuado co□trol y seguimie□to al co□trato de obra No. 526 del 30/08/2023, el co□trato de i□terve□toría e□ sus obligacio□es ge□erales establece: Realizar el Seguimie□to i□tegral al proyecto "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN DE LAS AREAS DE URGENCIAS Y RESPIRATORIO DE LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". Así mismo, co□sidera e□ sus obligacio□es específicas que la i□terve□toría deberá "Verificar el cumplimie□to de las obligacio□es del co□tratista"; Por ta□to, la i□terve□toría e□ cumplimie□to de sus obligacio□es y Te□ie□do e□ cue□ta el oficio fecha 24 de mayo de 2024 del co□tratista de obra ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ y posterior pro□u□ciamie□to el 24 de mayo JORGE JULIO GUZMÁN, e□ el que solicita□ la suspe□sió□ temporal del co□trato debido a que existe□ algu□as modificacio□es a las ca□tidades de obra que so□ □ecesarias efectuar para gara□tizar la fu□cio□alidad del proyecto, todo esto ajustado al diseño e□tregado por la secretaria de salud que prese□ta i□co□grue□cias e□tre los diseños téc□icos, y las co□dicio□es del e□torno del proyecto. Esta situació□ lleva a que □o se pueda□ realizar algu□as actividades refere□tes a la co□strucció□ y ampliació□ de las i□stalacio□es hospitalarias, por lo que es □ecesario solicitar la suspe□sió□ del co□trato, mie□tras se evalúa el bala□ce de mayores y me□ores ca□tidades y creació□ de ítems □uevos, además de evaluar los diseños actuales. Por ta□to, se procede a solicitar suspe□sió□ temporal del co□ve□io CVI-029-2023 y los co□tratos que dé él se deriva□ como el co□trato de obra N°. 526-2023 y de i□terve□toría N°. 1926-2023, y proceder a defi□ir su aprobació□ y dar cumplimie□to a lo establecido e□ el co□trato de i□terve□toría e□ la cláusula 3, Obligacio□es de la i□terve□toría.

Agradecemos la ate□ció□ prestada.

Ate□tame□te,

ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
INTERVENTOR
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1926 DEL 01/12/2023

Pdo Leonel López. 28/05/2024.

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
Inter.urgenciasguzman@gmail.com - 3185311222
Barrio Luis Carlos Galan - Mocoa - Putumayo

Powered by CamScanner

San Miguel Agreda de Mocoa-Putumayo, 11 de junio de 2024.

ASUNTO: **VIABILIDAD PARA CELEBRAR SUSPENSION NUMERO 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1926 DEL 01/12/2023.**

OBJETO: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y RESPIRATORIO DE LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ".**

CONTRATISTA: ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO.

Cordial saludo.

Para la Secretaría de Salud Departamental, es conveniente la celebración de la SUSPENSION número 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1926 DEL 01/12/2023.; cuyo objeto es **" INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y RESPIRATORIO DE LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ",** celebrado con el señor **ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO** (Interventor).

Que el día 28 de mayo del 2024, el señor ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO (Interventor), presentó ante la supervisión del contrato de interventoría, solicitud formal para realizar SUSPENSIO N° 1, al Contrato de Interventoría Número 1926 del 01-12-2023. Dentro de la sustentación de la referida SUSPENSION refiere lo siguiente:

Como es de su conocimiento el ingeniero ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO, la Gobernación del Putumayo, le asignó la vigilancia, el control y seguimiento al contratista de obra durante la ejecución de su contrato, encaminadas a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio-ambientales, legales y presupuestales, entre otros. Teniendo en cuenta, que para efectuar un adecuado control y seguimiento al contrato de obra No. 526 del 30/08/2023, el contrato de interventoría en sus obligaciones generales establece: Realizar el Seguimiento integral al proyecto "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN DE LAS AREAS DE URGENCIAS Y RESPIRATORIO DE LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". Así mismo, considera en sus obligaciones específicas que la interventoría deberá "Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista"; Por tanto, la interventoría en cumplimiento de sus

obligaciones y teniendo en cuenta el oficio fecha 24 de mayo de 2024 del contratista de obra ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ y posterior pronunciamiento el 24 de mayo JORGE JULIO GUZMÁN, en el que solicitan la suspensión temporal del contrato debido a que existen algunas modificaciones a las cantidades de obra que son necesarias efectuar para garantizar la funcionalidad del proyecto, todo esto ajustado al diseño entregado por la secretaria de salud que presenta incongruencias entre los diseños técnicos, y las condiciones del entorno del proyecto. Esta situación lleva a que no se puedan realizar algunas actividades referentes a la construcción y ampliación de las instalaciones hospitalarias, por lo que es necesario solicitar la suspensión del contrato, mientras se evalúa el balance de mayores y menores cantidades y creación de ítems nuevos, además de evaluar los diseños actuales. Por tanto, se procede a solicitar suspensión temporal del convenio CVI-029-2023 y los contratos que dé él se derivan como el contrato de obra N°. 526-2023 y de interventoría N°. 1926-2023, y proceder a definir su aprobación y dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de interventoría en la cláusula 3, Obligaciones de la interventoría.

En este sentido, existe la necesidad de adelantar la SUSPENSION N° 1 del Contrato de Interventoría Número 1926 del 01-12-2023, con el siguiente objeto: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y RESPIRATORIO DE LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** ",con la finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de interventoría en la cláusula 3, Obligaciones de la interventoría *y así* culminar con sus actividades dentro de los términos de referencia del referido contrato, una vez el mismo se reinicie,

El presente documento se entiende perfeccionado con su publicación en plataforma SECOP II, a través de los usuarios de los funcionarios que lo suscriben

Para constancia, se firma en la ciudad de Mocoa-Putumayo, a los (11) días del mes de junio de 2024

Nota: Adicionar firma para contratos o convenios que se encuentren en la plataforma SECOP I. (Nombre de supervisor y cargo)

Elaboró	David Gonzalo Gamba	Jefe Oficina Administrativa-	Supervisor	Plataforma Secop II